

Código de Ética Hidroviás do Brasil



Mensaje del Liderazgo

Con más de 85 años de historia, hemos construido uno de los mayores grupos empresariales de Brasil, basándonos en la ética, la transparencia, la consistencia y el respeto en nuestras relaciones internas y externas.

Para que nuestra Compañía mantenga siempre su credibilidad, reputación y solidez, todos nuestros colaboradores deben seguir nuestro Código de Ética en sus decisiones, siendo responsables tanto por sus propias acciones como por promover una cultura de integridad.

En esta revisión, reafirmamos la confianza en nuestros colaboradores, socios, proveedores, clientes y representantes externos para tomar decisiones correctas frente a dilemas éticos que puedan surgir. En este documento, encontrará directrices y orientaciones para apoyar su camino en elecciones responsables y alineadas con nuestros principios y valores.

Nuestro Canal de Ética está igualmente accesible, en cualquier momento, para aclarar dudas y recibir sugerencias o denuncias de violaciones a las Políticas de la Compañía y legislación aplicable, incluso de forma anónima.

Contamos con ustedes para asegurar la integridad del Hidroviás y seguir creando valor y protegiendo capital, con una cultura fuerte, ética y transparente, promoviendo un entorno de negocios íntegro y saludable.



1. Introducción

La ética y la integridad están presentes en nuestros valores, son pilares de nuestra cultura organizacional y deben ser compartidos por todos, independientemente del cargo o función.

El Código de Ética (“Código”) reúne los principios que deben ser seguidos por Hidrovias do Brasil S.A. y sus subsidiarias (“Hidrovias”). Se aplica a todos los directivos y colaboradores de Hidrovias, sin excepciones, tanto en Brasil como en el extranjero. Su adhesión es obligatoria y se formaliza mediante la firma del término de aceptación. Los representantes externos, proveedores, clientes, prestadores de servicios y socios comerciales también deben cumplir con este Código.

2. Misión, Visión y Valores

Misión

Proporcionar servicios de calidad, utilizando el modal hidroviario y priorizando siempre el desarrollo sostenible y la ética.

Visión

Ser el mejor operador de logística integrada de América del Sur.

Valores

- Honestidad, integridad y transparencia.
- Generación de valor para accionistas y clientes.
- Excelencia en seguridad operacional.
- Responsabilidad ambiental y con la comunidad.
- Valoración del equipo y del ambiente interno.

3. Equidad e Inclusión

- Tratamos a todos de manera justa y equitativa, creando un ambiente de inclusión. Reprobamos cualquier acto de discriminación o favorecimiento indebido hacia cualquier persona o empresa.
- No admitimos discriminación ni prejuicio de ninguna naturaleza (como género, raza, religión, edad, convicción política, estado civil, orientación sexual, discapacidad, lugar de nacimiento o clase social), ni ningún tipo de acoso (moral, sexual, situaciones de humillación, intimidación o coacción).



4. Salud, Seguridad y Medio Ambiente

- Priorizamos la salud y la seguridad de los colaboradores, profesionales tercerizados y residentes de las comunidades donde Hidrovias opera. Asumimos la responsabilidad hacia las personas y el medio ambiente, y buscamos los más altos niveles de seguridad para mantener la estabilidad y productividad de las operaciones, optimizar costos y garantizar la calidad de nuestros productos y servicios.
- Prohibimos estrictamente el consumo de bebidas alcohólicas, el uso de sustancias ilícitas, así como la posesión y utilización de armas de cualquier tipo dentro de las instalaciones de la empresa y durante la jornada laboral. También está prohibida la participación en juegos de azar en el entorno laboral.
- Conducimos nuestros negocios con responsabilidad, siempre comprometidos con el uso sostenible y racional de los recursos naturales, y desarrollamos mecanismos que maximicen la eficiencia energética y contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras operaciones.
- Monitoreamos los posibles impactos ambientales de nuestras actividades mediante políticas, procesos y sistemas de gestión integrados de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (SSMA).
- Actuamos de manera transparente e inclusiva en las comunidades donde operamos, promoviendo el desarrollo social en el entorno de nuestras actividades.
- Buscamos el compromiso sostenible en Hidrovias, revisando sistemáticamente nuestras actividades, invirtiendo en mejoras sostenibles y adoptando medidas alineadas con las mejores prácticas de ESG (ambientales, sociales y de gobernanza).

5. Cumplimiento de Las Leyes, Intolerancia a La Corrupción y a Las Ventajas Indebidas

- Respetamos todas las leyes y regulaciones aplicables en los territorios donde operamos. No toleramos actos de corrupción, fraudes en licitaciones y contratos públicos, conductas anticompetitivas ni cualquier otra conducta ilícita cometida por nuestros colaboradores o terceros, incluyendo, pero no limitada a aquellas previstas en la Ley Anticorrupción, la Legislación Penal, la Ley de Improbidad Administrativa, la Ley de Defensa de la Competencia, la Ley de Licitaciones y la ley estadounidense U.S. Foreign Corrupt Practices Act.
- También seguimos la Política Corporativa Anticorrupción, la Política Corporativa de Competencia, la Política de Transacciones con Partes Relacionadas y otras situaciones que involucren Conflictos de Interés, así como las demás Políticas Internas que guían nuestra actuación profesional.
- Nuestras relaciones, asociaciones y negocios con organismos, empresas y representantes del sector público o privado se basan en la honestidad y la transparencia.
- No realizamos donaciones ni patrocinios a partidos políticos ni a candidatos a cargos públicos.
- No prometemos, solicitamos, recibimos ni aceptamos ventajas o beneficios indebidos, ya sea en el sector público o privado.
- No utilizamos información confidencial o privilegiada con el fin de obtener ventajas o beneficios indebidos, ya sea en beneficio propio o de terceros.
- No solicitamos empleo ni beneficios para familiares o amigos en empresas de clientes, representantes externos, socios comerciales, proveedores o prestadores de servicios.



6. Excelencia Profesional

- Realizamos nuestro trabajo con dedicación y sentido de responsabilidad.
- Aprendemos de nuestros errores y evitamos repetirlos. Aceptamos las críticas y trabajamos para aprender de ellas.
- Respetamos a todas las personas y expresamos nuestras opiniones y críticas de manera fundamentada, sin ningún tipo de discriminación o prejuicio.
- Cuidamos los recursos tangibles e intangibles, la propiedad intelectual y las instalaciones de Hidrovias.

7. Protección del Patrimonio y de Los Recursos de La Empresa

- Nuestros bienes, equipos e instalaciones están destinados exclusivamente a la conducción de los negocios de Hidroviás. Velamos por el uso adecuado de todo nuestro patrimonio, incluyendo aquellos puestos a disposición para el desempeño de funciones por parte de colaboradores y terceros.
- Los dispositivos móviles, correos electrónicos, programas y sistemas corporativos, así como el contenido almacenado o transmitido en los equipos y redes corporativas y en nuestro entorno tecnológico, son propiedad de Hidroviás y podrán ser inspeccionados o monitoreados a su exclusivo criterio.
- Todos los archivos e informaciones que sean creados, recibidos, transmitidos o almacenados en los sistemas electrónicos o equipos corporativos son propiedad de Hidroviás y deben ser clasificados y tratados conforme a las normas aplicables.
- Los procesos de gestión, proyectos y fórmulas de productos son propiedad intelectual de Hidroviás y deben ser tratados con confidencialidad, no pudiendo ser compartidos sin autorización formal.
- El uso de equipos corporativos para asuntos personales debe realizarse de forma moderada, sin perjudicar la productividad del trabajo, la seguridad de los datos y siempre con sentido común, dentro de la legalidad y en conformidad con los principios éticos y morales.



8. Seguridad de La Información, Protección de Datos e Inteligencia Artificial

- Respetamos la privacidad de los datos de colaboradores, clientes, socios y proveedores, así como los derechos de sus titulares. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Política de Privacidad y Protección de Datos, así como de las leyes y normativas nacionales sobre privacidad y protección de datos personales, incluyendo la Ley General de Protección de Datos Personales – LGPD.
- Toda información a la que tengamos acceso en razón de las actividades de Hidroviás, incluyendo datos personales y sensibles, además de documentos relacionados con las actividades de Hidroviás y sus clientes o potenciales clientes, debe ser tratada de forma confidencial.
- Bajo ninguna circunstancia compartimos contraseñas personales de acceso a equipos y/o sistemas.
- Cuidamos toda la información y documentación interna, y no la divulgamos a colaboradores o terceros que no necesiten dicha información para el desempeño de sus funciones. Evitamos el acceso no autorizado a la información, así como situaciones accidentales o ilícitas de destrucción, pérdida o alteración de los datos.

- Promovemos el uso responsable de la Inteligencia Artificial (IA), velando por la protección de datos y el cumplimiento de las normas de seguridad de la información. Garantizamos transparencia en las decisiones, aclarando limitaciones y sesgos, y utilizamos únicamente sistemas homologados, con verificaciones humanas para decisiones críticas.

9. Imparcialidad en Las Relaciones

- Conducimos nuestras actividades profesionales en beneficio de nuestros negocios y libres de conflictos, reales o aparentes, entre los intereses personales y los intereses de Hidrovias.
- Seguimos la Política de Transacciones con Partes Relacionadas y otras situaciones que involucren Conflictos de Interés, la cual promueve la transparencia e independencia en las relaciones de Hidrovias y prevé la gestión objetiva e imparcial de eventuales conflictos.
- Velamos para que ninguna ventaja indebida sea proporcionada, directa o indirectamente, a nuestros colaboradores o a personas con quienes mantengan vínculos afectivos o de parentesco.
- Nos aseguramos de que las negociaciones con partes relacionadas se realicen en condiciones equitativas.

Actuamos de manera imparcial, ética y honesta en todas nuestras relaciones, incluyendo:

9.1. Con el Mercado de Capitales

- Adoptamos políticas y prácticas que alinean los intereses de nuestros accionistas, inversores y administradores con los intereses de Hidrovias.
- Seguimos la Política de Divulgación de Hechos o Actos Relevantes y la Política de Negociación de Valores Mobiliarios Emitidos, que establecen reglas para la divulgación de información al mercado y procedimientos para evitar el uso indebido de información privilegiada en la negociación de valores mobiliarios.
- Mantenemos una comunicación transparente y regular con analistas, inversores y demás interesados sobre nuestros negocios.
- Contamos con registros financieros, contables y fiscales que reflejan con precisión nuestras operaciones y eventos, en conformidad con los principios contables exigidos y la legislación aplicable.
- Adoptamos procesos de gestión de riesgos, controles internos, auditoría y seguridad de la información, garantizando la efectividad del entorno que respalda nuestras demostraciones financieras.

9.2. Con nuestros colaboradores

- Adoptamos políticas y prácticas destinadas a garantizar un entorno laboral saludable, motivador, diverso e inclusivo. Respetamos los derechos humanos y no admitimos ningún tipo de acoso, prejuicio o discriminación.
- Respetamos el derecho a la libre asociación sindical y la libertad de participación en movimientos sociales y políticos, siempre que no generen conflictos con el desempeño profesional y respeten las leyes vigentes.
- Valoramos el respeto a la diversidad en nuestras relaciones, contribuyendo a un entorno inclusivo y de confianza.

- No toleramos, en Hidrovias ni en nuestro ámbito de actuación, ninguna forma de trabajo indigno, como el trabajo forzado, infantil, esclavo o en condiciones análogas a la esclavitud.
- Llevamos a cabo acciones de prevención y combate contra cualquier tipo de falta de respeto, acoso, ofensa, prejuicio o discriminación, y no toleramos conductas de este tipo. Todos los colaboradores deben asumir el compromiso de prevenir y evitar este tipo de comportamiento. Fomentamos que estas situaciones sean reportadas al Canal de Ética.
- Promovemos el desarrollo humano y profesional de nuestros colaboradores. Incentivamos y promovemos a las personas en función de su desempeño, cualificación y comportamiento alineado con los intereses y principios de la organización, con base en criterios de evaluación, necesidades del puesto y méritos individuales.
- Valoramos una imagen positiva de la compañía tanto en el mundo real como en el virtual. Por ello, todos los colaboradores deben mantener una conducta que no comprometa los valores ni la reputación de Hidrovias, incluso fuera del horario y/o entorno laboral.

9.3. Con nuestros clientes

- Adoptamos prácticas para identificar las necesidades, expectativas y opiniones de nuestros clientes, con el objetivo de mejorar continuamente nuestras ofertas de productos y servicios.
- Buscamos mantener relaciones éticas, transparentes, íntegras y duraderas con nuestros clientes.
- No utilizamos estrategias de marketing, publicidad o ventas que puedan inducir a error a nuestros clientes respecto a la calidad, finalidad o precio de nuestros productos o servicios.
- No aceptamos la práctica de actos ilegales o no éticos .

9.4. Con nuestros proveedores, prestadores de servicios, representantes externos y otros comerciales

- Seleccionamos socios comerciales calificados que atiendan adecuadamente los intereses de Hidrovias, y trabajamos para que sigan los principios de este Código y nuestras Políticas Corporativas.
- Mantenemos políticas de selección que garantizan procesos transparentes, impersonales, técnicos, honestos y justos, evitando cualquier tipo de favorecimiento indebido. La contratación de proveedores y prestadores de servicios en Hidrovias se basa exclusivamente en las necesidades del negocio, sin conflictos de interés.
- No toleramos ninguna forma de trabajo indigno o trabajo forzado, infantil, esclavo o en condiciones similares a la esclavitud en nuestra cadena de valor, así como prácticas que causen daños ambientales o sociales.
- No utilizamos representantes externos con el objetivo de encubrir prácticas ilegales o antiéticas.
- No intervenimos ni realizamos acuerdos que afecten la independencia de nuestros socios comerciales, competidores u otros agentes del mercado, en cumplimiento con las directrices de la Política Corporativa de Competencia.

9.5. Con nuestros competidores

- Respetamos a nuestros competidores y estamos comprometidos con la protección y preservación de los principios que deben regir el mercado, como la libre iniciativa, la libre competencia y la defensa del consumidor.

- Competimos de manera ética y en cumplimiento con la legislación sobre competencia y antimonopolio. No aceptamos que nuestros profesionales se involucren en prácticas anticompetitivas ni compartan información que pueda afectar la libre competencia.
- No formamos ni participamos en cárteles, ni realizamos acuerdos comerciales con competidores para fijar precios, dividir clientes o mercados, ni limitar la competencia de ninguna manera.
- Adoptamos la Política Corporativa de Competencia, que establece directrices para combatir conductas contrarias al orden económico en las prácticas comerciales y relaciones societarias en las que participemos.
- No aceptamos que nuestros profesionales se involucren en prácticas anticompetitivas.

9.6. Con los medios de comunicación y en redes sociales

- Mantenemos una relación con los medios de comunicación basada en la imparcialidad y la transparencia, con información veraz, clara, adecuada y oportuna.
- Al participar en comunidades virtuales o foros de discusión, procuramos seguir las directrices de este Código, adoptando una postura íntegra y ética.
- No vinculamos las comunicaciones ni opiniones personales expresadas en estos espacios con Hidrovias, incluyendo opiniones políticas, religiosas o ideológicas.
- No discutimos ni compartimos información restringida o confidencial de Hidrovias en redes sociales.
- Valoramos el uso ético, seguro y legal de estas plataformas. Recomendamos discreción y buen juicio en las interacciones, y repudiamos su uso para ofensas, actos ilícitos o comportamientos antiéticos que contravengan las directrices de este Código de Ética, las Políticas Corporativas o la legislación vigente.
- Protegemos los datos de colaboradores, proveedores, clientes y competidores, evitando declaraciones que puedan perjudicar su imagen.
- Reforzamos la necesidad de tener cuidado con las publicaciones en redes sociales y la prohibición de divulgar mensajes o imágenes no autorizadas sobre Hidrovias, para evitar interpretaciones erróneas que involucren nuestras marcas y reputación, afectando el valor de Hidrovias.

9.7. Con entidades y asociaciones gremiales

- Reconocemos la importancia de las entidades y asociaciones gremiales en la economía y en la promoción de debates relevantes en los sectores que nos representan.
- Respetamos la autonomía de estas organizaciones y apoyamos sus iniciativas, siempre en conformidad con los principios legales y respetando las directrices de este Código y nuestras Políticas Corporativas.

10. Capacitaciones

Hidrovias ofrece capacitaciones regulares sobre el Código de Ética y el Programa de Integridad. Es responsabilidad de todos divulgar y multiplicar estos contenidos, fomentando una cultura de integridad en nuestro entorno organizacional.

11. Gestión del Código de Ética

11.1. Comisión de Ética

La Comisión de Ética es un órgano que reporta al Comité de Auditoría y Riesgos ("CAR"), y está compuesta por el presidente y miembros de la dirección de Hidrovias, incluyendo obligatoriamente a la Dirección Jurídica y Regulatoria. Este órgano, con apoyo operativo de la Dirección Jurídica y Regulatoria, se reúne periódicamente con los siguientes objetivos, conforme a su reglamento interno:

- Supervisar la aplicación y efectividad de los principios del Código de Ética.
- Supervisar la implementación del Programa de Integridad, con el fin de asegurar su cumplimiento.
- Acompañar las investigaciones promovidas por la Dirección Jurídica y Regulatoria.
- Recomendar medidas disciplinarias, administrativas o judiciales adecuadas a ser adoptadas, así como deliberar sobre la necesidad de informar el asunto al Comité de Auditoría y Riesgos o al Consejo de Administración para medidas adicionales que pudieran corresponder.
- Reportar formalmente las decisiones de la Comisión al Comité de Auditoría y Riesgos y al Consejo de Administración en los casos más relevantes.
- Remitir al Comité de Auditoría y Riesgos y al Consejo de Administración informes anuales que describan sus actividades y las del Programa de Integridad.
- Aclarar dudas sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones del Código de Ética, de las políticas adoptadas por Hidrovias y, en los temas de su competencia, de la ley y la reglamentación.

11.2. Dirección Jurídica y Regulatoria

Compete a la Dirección

- Planificar y conducir las investigaciones internas de Hidrovias.
- Apoyar y recomendar decisiones sobre consecuencias.
- Planificar, desarrollar, implementar y ejecutar el Programa de Integridad y sus controles, en línea con las directrices de Hidrovias y los riesgos del negocio.
- Representar institucionalmente a Hidrovias en temas de Integridad.
- Acompañar, apoyar y asegurar el desarrollo y cumplimiento de las actividades del Programa de Integridad.
- Proponer acciones para el mejoramiento del Programa de Integridad.
- Implementar y monitorear la adhesión a este Código y a las Políticas Corporativas de Integridad.
- Desarrollar, aplicar y controlar capacitaciones, así como divulgar el Programa de Integridad de Hidrovias.
- Asegurar la realización de investigaciones reputacionales conforme a la Política Corporativa Anticorrupción.
- Asistir al liderazgo de Hidrovias en aspectos de integridad relevantes para la toma de decisiones.
- Evaluar y reportar periódicamente a la Comisión de Ética la evolución del Programa de Integridad de Hidrovias.

12. Violaciones al Código de Ética

Todos los profesionales de Hidroviás deben adherirse a este Código de Ética y a las directrices y Políticas aquí referenciadas, incluyendo el deber de reportar eventuales violaciones en su entorno laboral. Cualquier profesional que infrinja las disposiciones de este Código de Ética y de las Políticas mencionadas en este documento estará sujeto a medidas disciplinarias y sanciones, incluso pecuniarias, además de otras medidas legales.

13. Canal de Ética

El Canal de Ética está disponible para que cualquier persona pueda aclarar dudas y comunicar la existencia o sospecha de violaciones a esta y otras políticas internas de Hidroviás, o a la legislación aplicable.

Contacte a través de:

Sitio web: www.canalconfidencial.com.br/hbsa

Teléfonos:



Argentina: 0800-666-0653



Brasil: 0800-377-8047



Paraguay: 009-800-542-016



Uruguay: 000-401-91168



WhatsApp: +55 11 9 9490 0091

Los reportes pueden realizarse de forma anónima.

Está prohibido realizar cualquier acto de amenaza, intimidación o represalia contra cualquier persona que: [i] reporte violaciones a esta Política, a cualquier otra política o legislación aplicable, o [ii] exprese sus dudas, sospechas o preocupaciones relacionadas con este tema.

El Canal es operado por una empresa independiente y todos los reportes son debidamente registrados y enviados para su investigación o supervisión por parte de la compañía.



Hidrovias do Brasil

Av. Brigadeiro Luís Antônio, 1343
7º andar - Bela Vista, São Paulo - SP
01317-001

hbsa.com.br